

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE de fecha 26 de diciembre de 2011, se incorporó al señor Fernando Francisco Palomino Peralta en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Información Registral, actualmente denominada Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000064-2022-OSCE-UREH de fecha 11 de marzo de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Fernando Francisco Palomino Peralta hará uso de su descanso vacacional del 4 al 18 de abril de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor, durante dicho periodo, a la señora Faride del Rosario Jiménez Rojas, en adición a sus funciones de Profesional II de la citada Subdirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefa (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 4 al 18 de abril de 2022, a la señora Faride del Rosario Jiménez Rojas las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, en adición a sus funciones de Profesional II de la citada Subdirección.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora Faride del Rosario Jiménez Rojas, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaria General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, a la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las  
Contrataciones del Estado - OSCE

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**DIEGO ALEJANDRO MONTES MARRANTES**  
Presidente Ejecutivo (i)